

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



SALA LABORAL – SECRETARIA

EDICTO

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

<u>TIPO DE PROCESO:</u>	ESPECIAL – LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL – PERMISO PARA DESPEDIR
<u>RADICADO:</u>	68001.31.05.002.2021.00162.01 R.T. 509-2022
<u>DEMANDANTE:</u>	LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS “COPSERVIR LTDA”.
<u>DEMANDADO:</u>	OSCAR FERNANDO GARCÉS CALDERÓN.
<u>ORG. SINDICAL:</u>	EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LOS COSMÉTICOS, PERFUMERÍA, MEDICAMENTOS Y SUS SERVICIOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS “SINTRAINCOPMED”.
<u>FECHA DE LA SENTENCIA:</u>	25 DE AGOSTO DE 2022
<u>MAG. PONENTE:</u>	HENRY LOZADA PINILLA

El presente EDICTO se fija en la página web institucional, en el micrositio de la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, por un (01) día hábil, **hoy 26/08/2022 a las 8 a.m.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.

[VER PROVIDENCIA](#)

PEDRO ANTONIO VALBUENA BAUTISTA
Secretario Ad-hoc

El presente EDICTO se desfija **hoy 26/08/2022**, a las 04:00 p.m.

PEDRO ANTONIO VALBUENA BAUTISTA
Secretario Ad-hoc